

EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

Don Miguel Viñas y Martí, Don Juan Teller Vicent y Don Teodoro F. Gallego.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, por un mes, 5 rs. por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10 reales ó 22 sellos sencillos del franqueo de cartas. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: En la Administracion, calle de los Caños, número 7, cuarto bajo.—En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador D. Joaquin G. y Megia, ó bien á favor de la Redaccion, sita en la calle de Colon, número 42, cuarto 4.º.—No se admite correspondencia que venga sin franquear.

ESPERANZAS.

Tenemos motivo para concebirlas halagüeñas, en vista del contenido de los siguientes documentos, que hablan muy alto en favor del heróico celo, de la honrosa actividad que está desplegando la Academia Veterinaria Barcelonesa.—¡Ah! Si esos nobles sentimientos que animan á sus dignos individuos guiarán también los actos de una multitud de veterinarios instruidos que podríamos señalar, indudablemente que la clase entera daría un gran paso en su civilización, importancia y bienestar.

La central, por su parte, ha empezado á funcionar, y se propone abordar todas las cuestiones de mayor importancia para la clase, según podrá verse por el acta de su primera sesión.

Señores Redactores del ECO DE LA VETERINARIA.

Muy señores míos: Adjuntos remito á Vds. las actas de las últimas sesiones de esta Academia, para que en unión á los documentos oficiales que se acompañan sean insertadas en ese periódico, conforme al acuerdo tomado por esta corporacion en fecha 11 del actual.

Barcelona 14 de enero de 1856.

Por acuerdo de la Academia Médico-Veterinaria Barcelonesa.

M. Viñas y Martí, secretario.

Academia Médico-Veterinaria Barcelonesa.

Sesion extraordinaria del 7 de enero de 1856.

PRESIDENCIA DE DON GERÓNIMO DARDER.

Abierta á las doce del día con asistencia de los señores Darder, Presta, Masip, Llop, Torrella, Martí y el infrascrito secretario, despues de algunas consideraciones sobre la conducta observada por la Academia Española de Veterinaria á propósito de la representacion que á ella elevó esta en junio del año próximo pasado, se procedió á la lectura de una comunicacion de don Joaquin Cassá, profesor veterinario residente en Girona, en que se dan algunos ligeros detalles sobre la epizootia reinante en aquella provincia; y despues de una breve discusion, se tomó en cuenta la propuesta del sócio don Miguel Viñas, reducida á representar al Consejo de Sanidad del reino los perjuicios á que por las plagas dominantes en el Ampurdan están espuestos así la salud pública como los intereses de la agricultura y ganadería en el principado de Cataluña, si desde luego no se disponen los medios necesarios á cortar sus inminentes progresos. Igualmente se tomó en consideracion, y fué aprobada en los términos que en otro lugar se espresan, la proposicion que hizo el secretario de la Academia para que se diese parte de los sucesos de Girona al gobernador de esta provincia, al mismo tiempo que se hiciese un ofrecimiento de la Academia á esta autoridad para cuando conceptue útiles sus servicios.—La presentacion, lectura y discusion de la representacion que se trata de elevar al Consejo de Sanidad del Reino fué aplazada para la sesion próxima: concluyendo así la de este día; de lo que el infrascrito secretario certificó en

Barcelona á 8 de enero de 1856.—Miguel Viñas y Martí.

Sesion extraordinaria del 11 de enero de 1856.

PRESIDENCIA DE DON GERÓNIMO DARDER.

Abierta á las diez de la mañana con asistencia de los señores Darder, Revascall, Miguez, Den, Masin, Canadell y el infrascrito secretario, despues de leida y aproba el acta de la anterior, se entró en la orden del dia y sin discusion fué unánimemente aprobada la representacion que leyó el secretario referente á la epizootia variolosa del Ampurdan, la misma que está acordado remitir al Consejo de Sanidad del Reino. Se tomó luego en cuenta la proposicion hecha por algunos sócios sobre que se explore el pensamiento de los académicos acerca de los *medios mas conducentes á obtener una intima union profesional, para llegar asi á dar á la facultad el decoro y las utilidades que le son inherentes*, encargando de la ampliacion de este punto para la próxima sesion ordinaria á los señores don José Revascall, don Miguel Viñas y don Antonio Masip.—Fueron en seguida propuestos sócios de número los señores don José Morelló y Sanjuan, don Antonio Soler y Periquet, don Joaquín Cassá, don Leoncio Francisco Gallego y don Juan Tellez Vicen, profesores veterinarios de primera clase, y los señores don Juan Reventós y don Martin Brés veterinarios de segunda, quedando sobre la mesa estas propuestas hasta la sesion próxima.

Con lo cual concluyó la de este dia: de todo lo que el infrascrito secretario certificó en Barcelona á 13 de enero de 1856.—M. V. y M.

Documentos oficiales de la Academia de Barcelona.

ACADEMIA MÉDICO-VETERINARIA BARCELONESA.

EXCMO. SR.

Mal correspondería esta corporacion á la favorable

FOLLETIN.

COLERA-MORBO ASIÁTICO.

Prometimos decir algunas palabras cuando terminásemos la publicacion de la memoria que el ilustrado médico don José Jorge de la Peña ha escrito *sobre la eficacia de los sulfurosos contra el cólera*; y hoy vamos á llenar gustosos nuestro compromiso.—Volveremos á consignar, en contestacion anticipada á las acusaciones de intrusion que se nos haga, que *la presentacion comprobada, segun nuestros informes, de casos en los objetos de Veterinaria nos autorizan á tomar parte en esta cuestion tan debatida del tratamiento del cólera.*

Queremos de intento prescindir de cuanto se refiera á la discusion sobre la naturaleza de esta enfermedad: que en tanto que investigaciones ulteriores, ó tal vez circunstancias casuales, como sucede comunmente, vienen á resolver este problema, deber es de todo profesor no absorberse en teorías mas ó menos seductoras, que forzosamente han de crear en él un método de tratamiento sistemático y esclusivo, sinó abordar directamente la aceptacion de los planes terapéuticos que mas en armonia estén, mas exactamente correspondan á los diferentes órdenes de sintomas que observa en cada especialidad morbosa. Todavía mas: cuando se trata de

acogida que en V. E. ha hallado al merecer de su autoridad la dispensacion para instalarse, y faltaria además á la base capital de su instituto, si en medio de los desagradables males que allijen á la ganadería de la provincia de Gerona no acudiese al lado de V. E. para advertirle toda la gravedad de las consecuencias que de ello pueden sobrevenir, asi como ofrecerse á su autoridad para el desgraciado caso que las enfermedades que diezman hoy el ganado del Ampurdan, se atreviesen á internarse en la jurisdiccion de V. E. Asi que, habiendo apenas recibido una comunicacion de uno de sus corresponsales, referente á la epizootia que tiene invadidos casi todos los ganados del Ampurdan, se apresura á participarlo á V. E. como una muestra de su reconocimiento, al mismo tiempo que en cumplimiento de uno de sus primeros deberes. Dice asi la comunicacion: «Desde últimos del mes de julio pasado, la viruela existe en esta provincia, invadiendo en un principio el ganado lanar de la Cerdaña española, propagándose sucesivamente hasta ocupar en la actualidad los puntos mas ricos en ganadería de este pais. El partido de Piñueras puede decirse está totalmente infestado, y el de Gerona cuenta ya gran número de majadas invadidas. Pero á decir verdad, y por lo que yo he visto y observado, se reviste de un carácter bastante benigno, atendido lo crudo de la estacion, la indolencia de los propietarios, la incuria de las autoridades locales y los pocos recursos de que puede echar mano la Administracion superior de la provincia. El Sr. Gobernador de la misma, á quien he acudido repetidas veces ofreciéndole gratuitamente mis servicios, no ha podido en último término hacer mas que recomendar unas instrucciones que le presenté dirigidas á los ganaderos, á fin de que pudiesen distinguir la enfermedad que amenazaba á sus ganados, aconsejándoles los medios mas conducentes á mitigar los furros de la viruela, conjurándolos á que aceptaran la inoculacion, como el método mas económico y mas ventajoso de todos para deshacerse de tan terrible huésped. Al

enfermedades espantosas, como el cólera, y cuya esencia nos es tan positivamente desconocida, hay, mas bien que respecto de otras, la obligacion imprescindible de asirse con mano fuerte á todos los datos prácticos, sean vulgares ó científicos, que hayan ofrecido en cualquier punto una garantia de buen éxito; es necesario no soltar la carcajada de arrogante presuncion cuando se anuncia algun específico.

Tal está siendo de cierto tiempo á esta parte el carácter distintivo, especial de la medicina veterinaria: el positivismo práctico ante todo, la ilustracion teórica despues, cuando solo puede llevar el sello de hipotética. Asi es que nuestro gran maestro en Patologia, M. Rainard, cuyos excelentes trabajos nunca serán estimados con exageracion, ocupándose de la naturaleza y mecanismo de varias enfermedades, expresa con la conviccion mas profunda, cuando concibe la inutilidad de nuestros esfuerzos en aquel sentido: que *lo que mas nos importa averiguar es las condiciones en medio de las cuales se inicia y desarrolla el estado patológico*, si se desea emplear un tratamiento racional en consonancia con las indicaciones apreciadas.

En hora buena que, pasado el peligro del azote, se discuta ampliamente acerca de sus causas, remotas si se quiere. Porque, al fin, de esa discusion ha de nacer la verdad que ilumine nuestros actos; empero desatender los principios casi axiomáticos de la medicina para guiarse por los preceptos de una concepcion fantástica y despreciar orgullosamente los resultados obtenidos

» propio tiempo que hacia resaltar los daños incalculables que se habian experimentado en todas las epizootias variolosas, encargaba al Sr. Gobernador, se dignase recomendar la inoculacion, á las autoridades locales y á todos los propietarios de ganado lanar, por conducto del *Boletín oficial* de la provincia y el día 26 de octubre se dieron al público mis instrucciones; pero ya sea que no hayan sido leídas, ya sea que nadie haya querido darles la debida importancia, lo cierto es que la inoculacion se ha practicado en muy reducidos puntos, que la secuestracion y aislamiento de los enfermos no se ha observado, que rebaños enteros de variolosos se han espuesto en venta en las ferias y mercados de esta capital burlando así los consejos de la ciencia y despreciando las disposiciones de la autoridad. A todo esto, y como premio de la indolencia de tantos, la epizootia va todos los dias ganando terreno, y puede decirse ya que todo el país comprendido al norte de esta capital, está generalmente infestado.

«El ganado moreno paga tambien su cuota á las calamidades públicas. En este partido han muerto muchas cabezas, ofreciendo en la autopsia señales evidentes de una profunda alteracion en la sangre.

«El ganado vacuno nada ofrece digno de mencionarse.»

A la vista de este cuadro bosquejado á grandes rasgos por el corresponsal, y al considerar la facilidad de la importacion de ganados variolosos y cecinas, embutidos y salazones de cerdos victimas de la enfermedad remanente en Gerona, la gran posibilidad de un contagio general de viruelas, y la coincidencia de su aparicion en la especie humana que se está observando en Figueras, circunstancias todas que ponen en peligrosa expectativa los grandes intereses de la ganaderia y agricultura y mas aun la salud pública en esta provincia, no ha vacilado esta Academia en llamar la atención de V. E., para que enterado á fondo de cuanto diga relacion con un asunto tan vital y de trascenden-

cia tan importante tome las medidas que estime oportunas, á cuyo fin esta Academia repite el ofrecimiento de sus servicios para cuando se consideren útiles ó necesarios.

Con este mismo objeto, acompaño una comunicacion para el Consejo de Sanidad del Reino á fin de que se le dé el correspondiente curso, de cuyo encargo quedará altamente reconocida á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona, 13 de enero de 1856.—El presidente.—Gerónimo Darder.—Miguel Viñas y Martí, secretario.—Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Barcelo

Academia Médico-Veterinaria Barcelonesa.

EXCMO. SR.

Nunca con mayor motivo podria llegar esta corporacion hasta V. E., que despues de una época azorosa para la humanidad y el país, cuando sobre los lúnebres despojos de una devastadora epidemia, asoma su cabeza una epizootia variolosa, cuyos estragos dificiles de sujetar á limite, amenazan de un modo terrible los grandes intereses de nuestra ganaderia, y ponen en grave riesgo la salud pública; ni jamás institucion alguna humana ha podido inaugurar con mas utilidad sus tareas, que ese ilustrado Consejo, al ocuparse de los motivos que ante él nos conduce en este momento. Y en efecto: ¿qué mision puede haber mas interesante para ese supremo cuerpo consultivo, despues que Gerona se haya manifestado en toda la verdad de su situacion actual.

Una provincia que, apenas libro del azote oriental, ve invadir sus grandes rebaños por la viruela, propagarse esta con una rapidez y proporciones asombrosas de lugar en lugar, de villa en villa y sucumbir bajo su furia innumerables reses sin atenuarse en lo más mínimo el vigor del contagio, es ciertamente acreedora á la atención de V. E. y al interés de esta academia protectora

gadas por su acierto, y mas de una poblacion les vivirá eternamente agradecida. ¿Y por qué? Son por ventura mas instruidos los veterinarios españoles que los médicos?—No: que, en general, lo somos menos! El fenómeno no tiene otra explicacion que la que se desprende del rumbo de nuestras doctrinas recibidas: «curar ó paliar ante todo en casos extremos, ateniéndonos á las indicaciones, explicar despues, si no se pudo antes.»

Efectivamente. En tanto que la medicina del hombre se ve disputada por dos sectas, que se excluyen y declaran cruda guerra: la una que insiste en no aceptar nada de lo que no ha podido explicarse, aun cuando testimonios mil rechazasen su obstinacion, la otra empeñada en universalizar preceptos y convicciones que la razon no admite (alópatas y homeópatas); la medicina veterinaria, sin quitar nada de su justo imperio á la razon humana, acata los hechos observados, aunque inexplicables hoy, y ha ya algunos años pronosticó, en vista de datos innegables, que la alopatia y la homeopatia concluirán por ser amigas.

Hé aqui, pues, la norma de nuestro proceder médico, y al que siempre deberemos un éxito favorable: «nada de exclusivismo; práctica basada preferentemente en la observacion ilustrada; llenar las indicaciones sintomáticas, cuando se ignora de todo punto la causa del mal.»

Refiriendo ahora la cuestion colérica á estos sencillos preceptos, tenemos ciertamente grandes motivos para felicitarnos de prestarles nuestro asentimiento. Porque

con tal ó cual agente por profanos ó por comprofesores; obrar así es casi un crimen en medicina: que no es el hombre tan *anima vilis* para servir de ensayo á facultativos soñadores, ni los animales domésticos, cuando constituyen una propiedad particular, están tampoco destinados á ser objeto de experimentos fundados poco menos que en el aire.

Hemos visto con dolor en los periódicos de medicina humana, en medio de la borrascosa tormenta causada por la epidemia, consignadas teorías que verdaderamente asustan, al lado de otras que revelan un talento profundo en quien las formulara; y decimos con dolor, porque, de seguro, las unas y las otras han de haber influido poderosamente en la conducta práctica de su respectivo espositor y adeptos, cegándolos acaso hasta el punto de no reparar en el crecido número de victimas que han debido producir. Baste decir que no ha faltado quien crea que *el cólera se propaga por influencia de la vista*; y no prescribe otro plan curativo que el de *huir del aspecto de los coléricos*; la incomunicacion más absoluta! Muchas consideraciones se ha necesitado atropellar, ha sido menester nada menos que cerrar los ojos de la reflexion para hacer de una circunstancia de manifestacion (del miedo) la causa general del cólera! Mas así ha sucedido; y las consecuencias de ese extravío teórico debieron de ser funestas.

La conducta médica no ha sido idéntica respecto de los veterinarios que han sido obligados á tratar personas coléricas; alabanzas sin cuento les han sido produ-

por su instituto de los intereses agrícolas y pecuarios y salvaguardia constante de la salud pública en cuanto tenga relacion con las materias de que el hombre recibe su sustento.

Por eso, y porque en la provincia de Gerona se ha mirado hasta con indiferencia la aparicion, desarrollo, propagacion y funestos efectos de la epizootia variolosa en el ganado lanar, acude á V. E. esta Academia.

Bien sea que una falaz creencia haya podido suponer de escasa importancia este asunto, bien que la carencia de un reglamento especial de Sanidad para los casos de epizootias haya puesto en perplejidad á las autoridades superiores, bien que la falta de recursos haya entibiado los buenos deseos del gobierno de la provincia, bien en fin que las autoridades locales no hayan prestado cumplimiento á las disposiciones de la superior, lo cierto es que nada se ha hecho en aquella provincia para mitigar el azote varioloso, si ya no se tienen en alguna estima unas instrucciones del momento que el celoso subdelegado de Veterinaria de aquel distrito presentó al gobierno de la provincia suplicando se las diese publicidad en el *Boletín oficial* de la misma, como el único medio gratuito de oponerse á los progresos del contagio, toda vez que no podia disponerse de otros recursos mas eficaces y útiles.

Por muy elocuentes que fuesen nuestras palabras; por graves que parezcan nuestras consideraciones, nunca bastarán á pintar la inmensidad de los perjuicios que la indolencia de los ganaderos, la indiferencia de los municipios y la penuria del Tesoro público están acarreado en el Ampurdan; perjuicios tanto mas notables, cuanto que no aplicando los necesarios correctivos con la urgencia que se requiere, pueden cada dia tomar creces y convertir en una calamidad general la que está hoy circunscrita á los distritos de Gerona y Figueras. Y no es solo el ganado lanar quien sufre los efectos de la viruela, súfralos tambien la especie humana; y acaso, acaso no sea la epizootia reinante la que menos haya contribuido al desarrollo de la epidemia variolosa;

cuantos veterinarios han tratado casos de cólera en la especie humana no han hecho otra cosa que seguirlos paso á paso, obteniendo mas ó menos triunfos segun el caudal de conocimientos que á cada cual adornan. Los preciosos apuntes sobre el cólera morbo en San Andrés de Palomar, publicados en los números 48 y 49 de EL ECO por nuestro amigo Miguel Viñas y Martí, son un testimonio auténtico de estas aseeraciones; y el tratamiento, *variado en cada caso*, que nuestro amigo Tellez empleara en el pueblo de Sestrica, alcanzando curaciones numerosas y asaz difíciles, nos confirman mas todavía, si cabe, en la opinion emitida.—¿Y qué deberemos esperar, sino victorias, cuando vamos resueltos á combatir á un enemigo en todas sus manifestaciones, cuando lo buscamos juiciosa y esmeradamente para atacarlo en todas sus trincheras? Destruir todos los efectos parciales es destruir el efecto general; restituir á la salud todas las partes afectadas es normalizar la economía.

Pero sucede muchas veces con el cólera, y esto es lo mas terrible, que, cuando se declara, ha minado ya sordamente el organismo, ó bien lo abate súbitamente en virtud de su prepotente fuerza morbosa; siendo estos casos de tal gravedad, que inútil seria establecer un tratamiento sintomático con esperanzas fundadas: entonces, ó se abandona al enfermo, ó hay que apelar contra la causa, por si posible fuera neutralizar su influjo devastador, en tanto que las medicaciones de los síntomas tienden á rehabilitar parcialmente; y á este fin, como tambien por ser de aplicacion constante un tratamiento

pues Figueras, villa populosa, cuyos rebaños fueron mas atacados, ha presenciado el bastante raro espectáculo de ver sucumbir victimas de la viruela hasta personas quincuagenarias.

Pero vamos ya á los hechos. El profesor veterinario don Joaquin Cassá, encargado por esta Academia de anotar los sucesos de la epizootia variolosa en el ganado lanar del Ampurdan, en comunicacion remitida con fecha 30 de diciembre del año próximo pasado se expresa asi:

«Desde últimos del mes de julio pasado la viruela existe en esta provincia invadiendo en un principio el ganado lanar de la Cerdeña española, propagándose sucesivamente hasta ocupar en la actualidad los puntos mas ricos en ganaderia de este pais. El partido de Figueras puede decirse está totalmente infectado, y el de Gerona cuenta ya gran número de majadas invadidas. Pero á decir verdad, y por lo que yo he visto y observado, se reviste de un carácter bastante benigno atendidos lo crudo de la estacion, la indolencia de los propietarios, la incuria de las autoridades locales y los pocos recursos con que cuenta la administracion superior de la provincia.

«Hé aquí los hechos en pocos rasgos pintados. A mediados del último agosto me participaron que en la Cerdeña española existian algunos rebaños de ganado lanar infectados de la viruela, y sin perder un momento como subdelegado de Sanidad de Veterinaria me presenté al señor gobernador de la provincia á fin de saber la verdad del suceso: esta autoridad me remitió al oficial encargado del negociado de Sanidad quien me confesó la existencia de la enfermedad mencionada. Le pregunté que medidas creian tomarse para precaver males tan graves para la riqueza pecuaria: hízeme una breve reseña de la enfermedad para vencerle del peligro que amagaba al pais, siendo por medio del contagio segura su propagacion; y la espuse todos los perjuicios que se originarian dado caso de tratarla con contemplacion. Declaréme desde luego que

general, es á lo que tienden las investigaciones para hallar un específico contra la enfermedad que nos ocupa. Con este doble objeto ha sido escrita, sin duda, la memoria del señor de la Peña; la cual recomendamos tanto mas eficazmente, cuanto que en Veterinaria se hacen precisos agentes terapéuticos cuya adquisicion sea poco costosa.

Relativamente á la eficacia de que el azufre y sus preparados gocen contra el cólera, toca á la esperiencia declarar el pro ó el contra. Pero como la esperiencia ha de sacar sus conclusiones del conjunto de hechos observados, bueno será que todos apuntemos aquellos de que tengamos noticia ó hayamos presenciado.

Citaremos algunos de cuya exactitud podemos responder:

En Almaden (provincia de Ciudad-Real) se explotan en grande escala las riquísimas minas de Cinabrio. Durante la invasion cólerica en los años 1851 y 1855, dicha villa ha estado rodeada por todas partes de la epidemia, sin penetrar en ella. Solo en ambas épocas hubieron de aparecer algunos cólicos muy semejantes á una colerina leve.

«fermos de los sanos, su aislamiento y que de acuerdo con los propietarios é interesados en los rebaños procurasen evitar toda comunicacion entre unos y otros.

—No es aun bastante todo eso, contesté yo; primero Almadenejos (distante dos leguas del anterior), en donde tambien se benefician minas de sulfuro mercuri-

» se habia ya oficiado á los alcaldes de los pueblos invadidos ordenándoles la separacion de los rebaños porque estas providencias ó no se cumplen ó se cumplen mal, y segundo porque son de sí generalmente insuficientes; y aprovechando entonces la oportunidad del momento le propuse la inoculacion como el medio mas fácil, seguro y ventajoso. Tuve la suerte de vencerle; pero quien va á practicarla, me contestó. Yo, le respondi: venga la autorizacion, la debida proteccion, y parto mañana. Bien está; pero y los gastos? me dijo el oficial. Los gastos! repuse yo: que se me abonen los mas precisos del viaje y esto me basta. Ni para estos se cuenta con fondos, me replicó.— Júzguese cuan corrido debí quedar al oír tan vergonzosas razones de parte de la administracion de una provincia esencialmente agricola.

» Me retiré confuso, resuelto casi á no practicar mas gestiones oficiales acerca la cuestion de la viruela. Sin embargo renuncié á mi primer propósito, sobre todo cuando á principios de octubre supe por conducto de don Narciso Colls, profesor veterinario en Figueras, que la epizootia variolosa hacia muchos estragos en el Ampurdan.—Oficié al señor Gobernador con fecha 22 de octubre suplicándole se sirviese dar la debida publicidad á las instrucciones que acompañaba al oficio, y que yo dirigia á los ganaderos á fin de que pudiesen distinguir la enfermedad que amenazaba sus ganados, aconsejándoles los medios mas conducentes á mitigar los furores de la viruela, conjurándolos á que aceptaran la inoculacion como el método mas económico y ventajoso de todos para deshacerse de tan terrible huésped. Al propio tiempo que hacia resaltar los incalculables daños que se habian experimentado en todas las epizootias variolosas, encargaban al señor Gobernador se dignase recomendar la inoculacion á las autoridades locales y á todos los propietarios de ganado lanar por medio del *Boletín oficial* de la provincia. El día 26 del mismo mes se dieron al público dichas instrucciones; pero ya sea que no hayan sido leídas,

co, pero cuyo suelo está muchísimo menos mineralizado, ha resistido tambien en 1854 á la invasion del azote. En 1855 tuvo que rendirle una veintena de victimas; mediando la notable circunstancia de haberse esforzado un pueblo inmediato (que se hallaba diezmo por el cólera) en tramitar su enfermedad á dicho Almadenejos.

He visto ceder como por encanto todo el aparato de síntomas de una colerina ligera á la influencia de una simple fumigacion de azufre impuro, sin haberse administrado al paciente mas que una pocion tónica.

Durante el cólera en Madrid, he visto desaparecer en pocos momentos en individuos de mi familia y en mi mismo leves indisposiciones ocasionadas por el influjo epidémico, tales que zumbidos de oídos, aturdimiento, pesadez, dolor de cabeza y pequeños calambres, á beneficio de una fumigacion sulfurosa. (El mismo resultado he obtenido con la inspiracion ó ingestion de algunas gotas de espíritu de alcanfor.)

Por último: en esta misma referida época, he fumigado diariamente todas mis habitaciones, y ningun accidente experimentamos en todo este tiempo. Mas, habiendo abandonado las fumigaciones por creerlas superfluas, en el espacio de tres dias ocurrieron dos casos en la familia, uno sumamente benigno, el otro de mucha gravedad.—Hasta entonces todos habiamos guardado un severo régimen higiénico; pero despues sin descuidar la fumigacion cotidiana de azufre, en medio de la mayor exasperacion del cólera en esta córte,

» ya sea que nadie haya querido darles la debida importancia, lo cierto es que la inoculacion se ha practicado en muy reducidos puntos, que la secuestracion y aislamiento de los enfermos no se ha observado, que rebaños enteros de variolosos se han espuesto en venta en las ferias y mercados de esta capital, burlando así los consejos de la ciencia y despreciando las disposiciones de la autoridad. A todo esto, y como premio de la indolencia de tantos, la epizootia va todos los dias ganando terreno, y puede decirse ya que todo el pais comprendido al Norte de esta capital está generalmente infectado. Pero qué debo hacer ya: si les aconsejo la secuestracion de los enfermos, como medida de policia sanitaria, no quieren obedecer: si les prescribo un plan curativo, me dicen que les es imposible.—Ahora trato de hacer por mi propia cuenta ensayos de la inoculacion á la vista de los ganaderos del pais para ver de convencerles con los hechos, ya que de razones dudan.—A su tiempo daré parte del resultado de mis operaciones.

» El ganado moreno paga tambien su cuota á las calamidades públicas. En el partido de Gerona han muerto muchos ofreciendo en la autopsia el hígado extraordinariamente voluminoso, la vejiga biliar vacia y los intestinos sumamente inflamados, especialmente el recto. Empiezan manifestando inapetencia y parálisis del tercio posterior, muriendo á los dos dias presa de una adinamia profunda. Las petequias generales en el tejido adiposo, el color amoratado de las mucosas y la postracion en su último periodo indican claramente una profunda alteracion en la sangre.

» El ganado vacuno nada ofrece que merezca mencionarse.»

Ahora bien, Excmo. Sr.: si á la vista de tantos desaciertos é infracciones como impunemente se han venido cometiendo no se impone un severo correctivo; si por el contrario las transacciones mercantiles de ganados infectados se legalizan ó toleran como hasta aqui; si se desprecian los medios que la ciencia prescribe y

hemos comido y bebido como si no tuviésemos que temer ningun peligro, saliendo impunes de este atentado.

Para terminar estas desaliñadas reflexiones, y con el fin único de que se ensaye, por si pudiese ser de utilidad, debo manifestar en este sitio el resultado que me produjo una tentativa *desesperada* en el tratamiento del ataque colérico de mucha gravedad que he citado:

El enfermo habia ya hecho innumerables evacuaciones alvinas: el aparato de síntomas mas imponentes daba claros indicios de ser intestinal de preferencia: urgía á todo trance contener la diarrea y atenuar la corrosion viva que los intestinos sufrían de una manera visible. Empleados vanamente cuantos medios me aconsejaba la prudencia y una calma fria á toda prueba, administré, juzgándolo todo perdido, una lavativa de agua comun almidonada, con la adiccion de una rociada de láudano líquido de Sydenham y de otra mas considerable aun de espíritu de alcanfor. No hizo el enfermo mas deposiciones coléricas.—Esta lavativa repetida otras dos veces en el espacio de unas doce horas: la administracion en bebida de varios cortadillos de sustancia de arroz con unas gotas de espíritu de alcanfor: la aplicacion al vientre de unos paños empapados en óxido de zinc tibio: una pocion cordial templada, pasado enteramente el peligro; y un régimen moderado, operaron la curacion completísima, sin dejar huellas de la enfermedad, al cabo de cuatro dias.

LEONCIO F. GALLEGU.

la sana razon aconseja; si no se tiene especial cuidado sobre las carnes destinadas al abasto público y sobre los despojos de las reses atacadas de la viruela, el contagio crecerá cada dia, la epizootia será general, los capitales irán disminuyendo cada vez mas y las funebres escenas de Figueras reproducidas á cada paso completarán el cuadro de nuestros infortunios.

Hé aquí las conclusiones á que naturalmente nos ha conducido la justa apreciacion de los sucesos del Ampurdan; y no hay que dudarlo: mientras no se adopten acertadas y severas disposiciones sanitarias que pongan nuestra ganaderia á cubierto de tan siniestros tiros, y mientras no se adopte como medida general en España una vigilancia especial en las sustancias alimenticias, no será solo Figueras quien tenga que lamentar tamaños desastres. Y esta Academia, al recomendar á la proteccion de V. E. la salud pública y los intereses de la ganaderia de la provincia de Gerona, no puede menos que ofrecerse á ese cuerpo consultivo para cuando se digne utilizar sus servicios, con lo cual, además de llenar un deber sagrado, cumple con las prescripciones de su instituto.

Dos guarde á V. E. muchos años. Barcelona, 13 de enero de 1856.—El Presidente, Gerónimo Darder.—Miguel Viñas y Marti, secretario.

Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Sanidad del Reino.

Academia central española de Veterinaria.

Sesion del dia 23 de enero de 1856.

Presidencia del señor Echegaray.—Abierta á la una de la tarde, con asistencia de los señores Grande, Montenegro, Muñoz, Nuñez, Bosque, Gallego y el infrascrito secretario, se propuso y aprobó por unanimidad lo siguiente:

1.º Oficiar á la redaccion del *Boletin de Veterinaria* para que se sirva manifestar las causas de no haber insertado en dicho periódico los estatutos de la Academia sucursal Barcelonesa, que sus individuos afirman haber remitido en copia á la espresada redaccion.

2.º Admitir como socios de número á los señores don Juan Tellez Vicen, don Miguel Viñas y Marti, don José María Giles, don Manuel Martin, don Juan Manuel Pascual, don Millan Andrés y Carrera, don Alejandro Lerroux, don Carlos Fernandez y don Juan Herrero y Argente: todos profesores veterinarios residentes fuera de esta córte y propuestos por el socio señor Gallego.

3.º Invitar á los veterinarios establecidos en Madrid, como igualmente á los de provincias y del ejército, á que se asocien á la Corporacion.

4.º Redactar un proyecto de peticion á las Cortes Constituyentes, suplicando que en lo sucesivo se dé en todas las escuelas de Veterinaria de España una misma clase de enseñanza, con igual estension, á todos los alumnos que á esta carrera se dediquen.

5.º Contestar á la Academia sucursal Barcelonesa, manifestándole que las circunstancias lamentables en que se ha hallado la central desde su instalacion, ha sido la única causa de que hasta el dia no hayan mediado entre una y otra las relaciones amistosas que en adelante deben unirlos.

6.º Alquilar por cuenta de la central una habitacion para celebrar las sesiones y para los demás negocios concernientes á la Academia.

7.º Volver á reunirse los socios residentes en Madrid el dia 27 del presente enero, para ocuparse con urgencia de los asuntos pendientes.

8.º Proceder inmediatamente á la recaudacion de la cuota de 20 reales, que corresponde de entrada á cada socio; y satisfacer los gastos ocurridos hasta hoy en la Academia.

De todo lo cual certifico, como secretario general. Madrid 25 de enero de 1856.—Ramon Llorente Lázaro.

Algunas reflexiones sobre mecánica animal aplicada al caballo; por J. Mignon.—Traduccion de don José Presta (1).

ESTÁTICA.

(CONTINUACION.)

Cuando la estremidad apoya sobre el suelo, el peso del cuerpo trasmitado de arriba abajo es la resistencia á vencer; todas las potencias deben ponerse entonces en accion, de suerte que puedan sostener el peso que tienda á deprimir la columna, entre cortada que le *soporta*.

Cuando la estremidad no se apoya en ninguna parte, el peso del miembro es la sola resistencia á vencer; las fuerzas motrices, lejos de oponerse al cerramiento de los ángulos, tienen por el contrario este objeto si el miembro se dispone á principiar la marcha y á trasportar la máquina.

En el caso de apoyo del miembro, las potencias en accion, asi como las palancas sobre las que obran, son enteramente distintas de las que se ponen en juego en el caso en que la estremidad no tiene apoyo fijo: así los estensores y las palancas de segundo género, son el motor y el mecanismo del soporte; mientras que los flexores y algunos estensores, por medio de una palanca de tercero ó de primer género, son en general los medios activos del transporte. Esto está además conforme con el principio consignado anteriormente. La fuerza debe desplegar tanta *energía* en la estacion, cuanta sea la *velocidad* que se emplee en la locomocion. Como la palanca de segundo género caracteriza la energia de la accion, y las del primero y tercero su rapidez, resulta que aquella es mas especialmente la palanca *estática* ó del equilibrio y estas las palancas *dinámicas* ó del movimiento.

Hay ciertos actos, como el de tirar coces, por ejemplo, en que los estensores son las principales fuerzas de accion; pero observemos que entonces obran por una palanca de primer género de brazos muy desiguales, y ya hemos dicho anteriormente que esta especie de palanca era tan favorable á la velocidad como la de tercer género, desde el momento en que la fuerza obra sobre un brazo muy pequeño comparado al de la resistencia. En la accion de tirar coces, el corvejón es el centro de apoyo sobre el cual

(1). Véase el numero 67 y 78 de El Eco.

la larga palanca calcáneo-falangiana se encoje ó endereza. El calcáneo es el pequeño brazo de esta palanca, y el punto de inserción las potencias que le mueven. Con esto se concibe bien toda la fuerza de una cox, por la velocidad que debe tener el brazo largo de esta palanca en su extremo mas distante.

No hay que creer por eso que los flexores producen esclusivamente la flexion, pues hay casos en que se oponen á ella, la limitan ó impiden su exceso. En el soporte, por ejemplo, veremos los flexores oponerse á toda flexion desmedida.

Es tambien necesario distinguir claramente, en los miembros, los radios apartados del tronco, de los que forman cuerpo con él y se hallan por lo mismo encerrados en una envoltura comun. Estos se hallan rodeados de masas musculares enormes que los adhieren estrechamente al tronco; además la piel cubre todo el conjunto, convirtiéndose de este modo en una especie de resistencia pasiva y continua, que se añade á la suma de las resistencias activas que los radios fijos han de superar para producir su movimiento siempre bastante limitado.

Preciso es además observar, que en el punto de unión de los miembros con el tronco es donde se efectúa la comunicacion del movimiento que resulta de la trasmision del peso del cuerpo. Cuanto mas numerosos y elásticos sean los vínculos de union, mas oblicuos serán los radios sólidos, mayor será tambien por este motivo la division, difusion y atenuacion del esfuerzo, y por consecuencia mas débil la conmocion. Aquí no hay que temer el cerramiento del ángulo articular, pues la inclusion de los radios en la envoltura general del tronco y las numerosas y fuertes potencias que los rodean, produciendo tan solo una accion débil y alternativa, impedirán desde luego este cerramiento y fijarán sus límites.

Bien penetrado el entendimiento de todos estos diferentes puntos, cuyo conocimiento es indispensable á la inteligencia de las ideas que pensamos desarrollar, pasaremos á discutir en seguida el valor de la proposicion ya enunciada, que establece que una cuerda inextensible limita ó impide el cerramiento de los ángulos articulares en las columnas de soporte.

En los miembros anteriores, el ángulo escápulo-humeral presenta á su vértice el grueso cordon fibro-cartilaginoso del coraco-cubital. Este músculo no es mas que un ligamento muscular sobre el cual estriba el húmero al dirigirse hácia adelante. La flexion hácia atrás de la escápula sobre el húmero es imposible; el coraco-cubital impide esta flexion, la cual es tanto mas imposible cuanto mayor es su tendencia á producirse, puesto que la resistencia que motiva la inextensibilidad de las fibras ligamentosas del músculo está en razon directa de su distension, es decir, de la flexion de la escápula sobre la region del brazo.

(Se continuará)

Del tratamiento del esguince escápulo humeral.— Naturaleza y sitio de las lesiones que caracterizan esta afeccion.— Investigaciones históricas sobre los métodos curativos adoptados en diversas épocas.

Por M. DELORME,

Veterinario en Arles (Bocas del Ródano).

Lo que llevo dicho hasta aquí del tratamiento del esguince de la espalda por medio de la traba, se hace estensivo al esfuerzo de la articulacion coxo-femoral. Estas dos afecciones, procediendo de las mismas causas y ofreciendo la mas perfecta identidad, en cuanto á la naturaleza y al sitio de las lesiones que las caracterizan, reclaman exactamente los mismos cuidados y ceden empleando los mismos medios.

No he tenido ocasion de ver gran número de accidentes de este género; sin embargo, los diversos casos que he tratado en mi práctica me han permitido comprobar que las distensiones de la articulacion coxo-femoral eran tan fáciles de reducir como el esguince de la espalda, por la aplicacion de la traba. Ultimamente, las reglas que deben seguirse en este concepto son exactamente las mismas en los dos casos.

Si mi objeto hubiera sido únicamente estudiar, con relacion á la práctica, el mejor sistema de tratamiento de las claudicaciones de la espalda y de la cadera, hubiera terminado ya mi trabajo; pero tengo que añadir á esta primera parte algunos detalles históricos que no me parecen desprovistos de interés, y que además se relacionan intimamente con ella y la completan.

He referido ya como, por pura casualidad, habia llegado á conocer la eficacia de la aplicacion de la traba en el tratamiento de los esguinces del encuentro; tambien he dicho que, á pesar de su eficacia bien comprobada, habia descuidado dar á conocer este procedimiento, creyendo no obstante, y de muy buena fé, ser el primero en ponerle en práctica.

Estaba todavía en esta persuasion, cuando en 1839 cayó en mis manos un ejemplar del *Perfecto mariscal*, de Solleysel, edicion de 1744. Recorriendo esta obra, que no conocia sino de oídas, así como la mayor parte de mis profesores, y que es muy digna de leerse por muchos conceptos, encontré en el artículo: *Remedio para el esfuerzo, ó golpe, ú otro choque en la espalda*, página 134: «... Pero es necesario tenerle trabado, si se ve que el caballo tiene adelantada y apoyando sobre las lumbres su estremidad enferma.» Vuelve á hablar todavía muchas veces sobre la aplicacion de la traba en las páginas siguientes.

Confieso que me quedé admirado de hallar en un libro viejo un tratamiento, del que sin embargo podia yo con buen derecho llamarme el inventor. Me sorprendió igualmente que este procedimiento tan eficaz no hubiese fijado la atencion de los autores modernos, hallándose indicado en una obra que todos nuestros sabios deben conocer.

(Continuará)

LEY DE SANIDAD.

PUBLICADA EN LA GACETA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1855

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la constitucion de la monarquía española reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

CAPITULO I.

Del gobierno superior de sanidad.

Artículo 1.º La direccion general de sanidad reside en el ministerio de la Gobernacion.

Art. 2.º Corresponde á los gobernadores civiles la direccion superior del servicio de sanidad en sus respectivas provincias, bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion.

CAPITULO II.

Del consejo de sanidad.

Art. 3.º Habrá un Consejo de sanidad dependiente del ministerio de la Gobernacion. Sus atribuciones serán consultivas, además de las que el gobierno determine para casos especiales.

Art. 4.º El Consejo de sanidad se compondrá del ministro de la Gobernacion, presidente, de un vice-presidente que corresponda á las clases mas elevadas de los empleados cesantes ó jubilados en el ramo administrativo, del director general de sanidad, de los directores generales de sanidad militar del ejército y armada, de un jefe de la armada nacional, de un agente diplomático, de un juriscónsul, de dos agentes consulares, de cinco profesores en la facultad de medicina, tres en la de farmacia, un catedrático del colegio de veterinaria, un ingeniero civil y un profesor académico de arquitectura.

Art. 5.º Todos los vocales del Consejo de sanidad serán nombrados por el rey, á propuesta del ministro de la Gobernacion, y se denominarán Consejeros de sanidad.

Art. 6.º El cargo de vice-presidente y vocal del Consejo será honorífico y gratuito.

Art. 7.º En casos inminentes de epidemia ó contagio, y siempre que el gobierno lo acuerde por sí ó á propuesta del Consejo, se girarán visitas ordinarias ó extraordinarias de inspeccion donde el bien público lo exija. Estas visitas serán desempeñadas por delegados facultativos del gobierno, nombrados tambien á propuesta del Consejo.

Art. 8.º La secretaria del Consejo de sanidad se compondrá de un secretario, un oficial primero, un segundo, un tercero y los dependientes que el servicio de la oficina haga necesarios.

CAPITULO III.

De los empleados.

Art. 9.º El secretario del Consejo de sanidad y los directores especiales de los puertos serán facultativos.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

EL ABOGADO DE LAS FAMILIAS,

Periódico semanal y literario, destinado á poner al alcance de todas las clases de la Sociedad los conocimientos de aplicacion usual de nuestra legislacion en todos sus ramos, y las variaciones sucesivas de la misma.—Por el doctor don Fernando de Leon y Olarrieta, abogado de los ilustres colegios de Valencia y Gerona.

Se publica por entregas semanales de 16 páginas cada una, sin contar las cubiertas.

Precio de la suscripcion, 12 reales trimestre fuera de Gerona, para recibir los números franco de porte.

Puede verificarse la suscripcion, remitiendo directamente el importe de un trimestre, por medio de libranzas sobre correos ó en sellos del franqueo de los de á 4 cuartos en carta franca, á don Fernando de Leon, director y propietario del periódico (1).

(1) A juzgar por el primer número, que tenemos á la vista, este periódico es digno de los mayores elogios.

L. R.

ADVERTENCIA.

Nuestra crítica al PROSPECTO DUCDECIMO del *Boletin*, tuvo la desgracia de sufrir un contratiempo en el ajuste del número anterior: la nota 3, como se habrá visto, ha experimentado una *solucion de continuidad*, merced á la bondad de los cajistas, y entre los *labios de la herida* (su 5.ª y 6.ª líneas) se colocó el *cuerpo extraño* formado por las notas 4, 5, 6, y primera línea de la 7.

Para que sea posible leer dichas notas 3 y 7 con todo el primer *merecido*, hay, pues, que pasar desde la línea 5.ª de la nota 3 á la línea 2.ª de la nota 7, hasta llegar á la interrogante «¿no es así?» En la nota 7, á la 1.ª línea (que acaba en «mote») debe seguirse la que empieza con «Pero.... Noticia».

Está visto que nada bueno habia de resultar de una crítica hecha al *Boletin*. Bien deciamos: que *la mano de Dios le habia tocado!* Nos servirá de leccion.